



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

AGENDA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

2024

**“Pues tus hijos valientes y altivos,
que veneran la paz cual presea...”**





Integrantes del Consejo Nacional de Seguridad

Dr. Bernardo Arévalo de León
Presidente de la República

Dra. Karin Herrera
Vicepresidenta de la República

Dr. Francisco Jiménez
Ministro de Gobernación

General Henry Sáenz
Ministro de la Defensa Nacional

Lic. Carlos Ramiro Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores

M. A. Christian Espinoza
Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

Lic. Julio Saavedra
Procurador General de la Nación.

Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Msc. Verónica Teresa Yoc Ávila
Comisionada de Inteligencia de Estado y responsable funcional

Msc. Dany Jonatán Mendoza Racanchoj
Comisionado de Seguridad Interior

Lic. Claudia Estela Flores
Comisionada de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Dra. Angélica Lucía Aguilar Gutiérrez
Comisionada de Seguridad Exterior

Msc. Julia Rosario García Samayoa
Comisionada de Carrera Profesional

ÍNDICE

Presentación	5
Enfoque agenda estratégica de seguridad 2024	8
Guatemala, un país joven y diverso	10
Metodología elaboración AES 2024	11
Corrupción y captura institucional	15
Delitos de alto impacto, la extorsión y la violencia homicida	14
Narcoactividad	18
Vida sin violencia para las mujeres	19
Lavado de dinero u otros activos y terrorismo	21
Amenazas a la integridad territorial y la seguridad fronteriza	23
Contrabando y defraudación aduanera	26
Seguridad ambiental	28
Epidemias y pandemias	30
Ciberamenazas	32
Agradecimiento	35

Presentación

El gobierno del presidente Bernardo Arévalo retoma la visión democrática de la seguridad, la cual se aleja de las características de un Estado débil que utiliza el autoritarismo para su legitimidad, al contrario, su gobierno se encamina en dirección a la construcción colectiva de las agendas de seguridad donde se privilegia el dialogo para la toma de decisiones que legitiman el Estado democrático.

Esa visión, tiene su origen en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual constituyó un esfuerzo consciente para establecer una concepción de la seguridad que rescatara el bienestar de la sociedad y de sus integrantes, como fin último; en esa misma línea, el acuerdo de Paz, sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, también amplió el concepto de seguridad en Guatemala, considerando que la paz firme y duradera requiere del respeto a los derechos humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país. (Árevalo, 2002)

Para el año 2008, esas visiones se reafirman en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS- que ordena jurídicamente, la respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Bajo esas perspectivas la Agenda Estratégica de Seguridad 2024, toma como base la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas -ANRA- la cual no solo aborda

temas de defensa y seguridad pública, sino que abarca “dimensiones vitales y estratégicas para el Estado y la sociedad” (SIE, 2024); entre las que se mencionan la corrupción, cooptación del Estado, y la gobernabilidad.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP-, tiene bajo sus responsabilidades elaborar dicha agenda, según la -LMSNS-, Decreto Número 18-2008, la cual indica que esta es: “el mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática, y define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación”. (CNRG, 2008)

Atendiendo a las amenazas identificadas en la ANRA, y a través de diálogos con instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, academia y centros de pensamiento, se establecieron los temas prioritarios a abordar en esta agenda.

Por otra parte, tomando en consideración la evolución significativa de los riesgos y amenazas, esta agenda será sometida actualizaciones inmediatas cuando así se requiera, pues se sabe que las sociedades evolucionan y con ella las capacidades de la criminalidad para adaptarse a esos movimientos.

Derivado de los anterior y en respuesta a los marcos legales en temas de seguridad en el país, la visión de la seguridad democrática establecida en la Política General de Gobierno 2024-2028 y la actualización de la ANRA, a continuación, se presenta la Agenda Estratégica de Seguridad 2024.

Enfoque Agenda Estratégica de Seguridad 2024

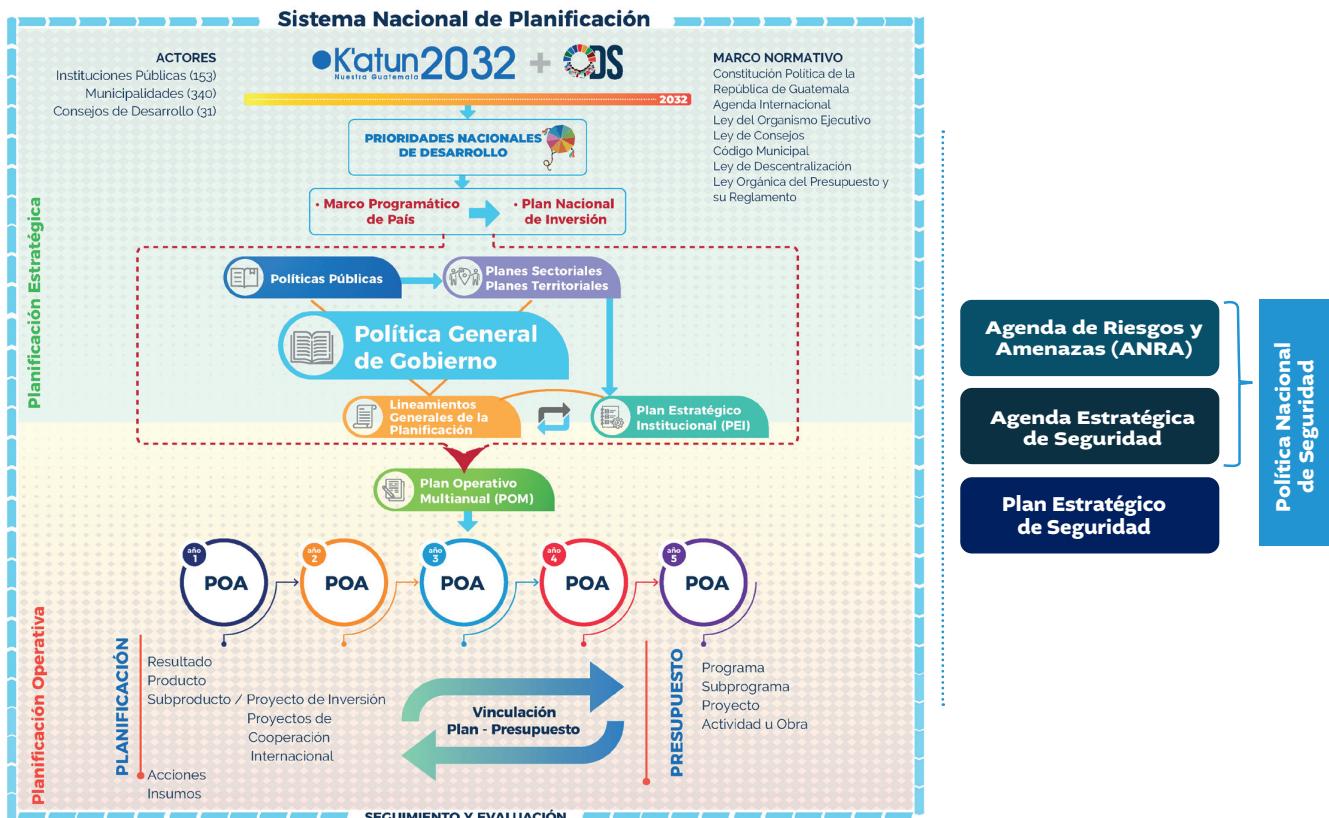
La debilidad de un Estado se evidencia cuando el poder coercitivo (característica del autoritarismo) se utiliza como un recurso para ejercer control y obediencia hacia quienes le cuestionan; por su parte, los Estados democráticos descansan en la aceptación de la población de su acción política (legitimidad), determinada por procedimientos consensuados. (POLSEDE, 2014).

Un Estado democrático implícitamente retoma la visión de la seguridad democrática, la cual implica una condición de bienestar que se genera por la acción

de desarrollo que promueve el Estado. (POLSEDE, 2014); sin embargo, la política estatal de seguridad es distinta de la política de desarrollo, en la medida en que no atiende la generación de condiciones de bienestar, sino a la contención de riesgos o amenazas a este. Desde esta perspectiva se configura la Agenda Estratégica de Seguridad 2024.

Para poder delimitar y priorizar las temáticas a abordar en la -AES- se precisa aclarar la relación conceptual entre las agendas de desarrollo y las agendas de seguridad. Ver figura 1.

Figura 1. Las agendas de desarrollo y las agendas de seguridad



Las agendas de desarrollo, como se puede observar en el lado izquierdo de la figura 1, se enfocan en la promoción de condiciones de bienestar para la sociedad, abordando las vulnerabilidades que la afectan y limitan su progreso. Dichas agendas buscan crear un entorno propicio para el desarrollo humano, económico y social, fomentando la justicia, equidad e inclusión entre otros.

En contraste, las agendas de seguridad, ubicadas del lado derecho de la figura 1, se concentran en contener o detener las amenazas específicas que ponen en riesgo las condiciones de bienestar promovidas por las agendas de desarrollo.

Las agendas de desarrollo por la evolución de las amenazas pueden ver socavado el logro de sus objetivos. Por ende, las estrategias de la agenda de seguridad son vitales para reducir los niveles de riesgos que pueden limitar, los resultados y las metas de la planificación para el desarrollo.

Derivado de ello, es que la AES toma como base para su análisis la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2024 -ANRA-, que aborda temas más allá de la seguridad pública y defensa, identificando además dimensiones que afectan la gobernabilidad y la institucionalidad pública.

1. En la misma línea, luego de realizar la agenda se proseguirá con la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad, para poder orientar a las instituciones estratégicamente identificadas para la atención de los riesgos y amenazas en planificación institucional a nivel de reprogramaciones y en los análisis de los modelajes GpR de las instancias que así lo ameriten.

Guatemala, un país joven y diverso

Las decisiones políticas que ponen como centro a las personas, están obligadas a comprender el origen, las tradiciones y costumbres de sus pueblos. Guatemala, tiene una riqueza cultural donde habitan los pueblos Mayas, el Garífuna, el Xinka (pueblos originarios) y el ladino/mestizo. En el último censo (XII de población y VII vivienda), el 43.8% de la población se autoidentificó como parte de los pueblos originarios. (INE, 2018)

Es por ello que, las temáticas que en esta agenda se han priorizado, considerarán la realización de análisis sociológicos que fomenten la acción pertinente del Estado según el territorio de actuación y consideraciones etarias y de sexo.

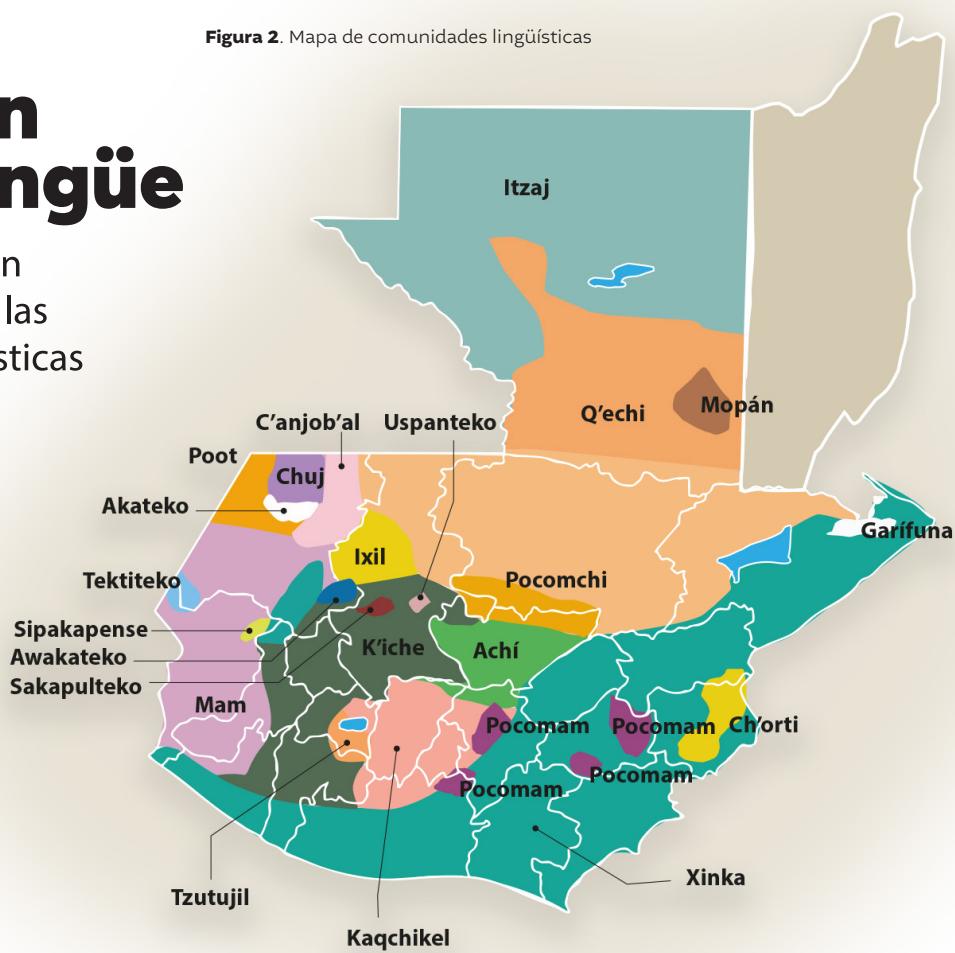
En esa línea, el país está viviendo el bono demográfico, que se refiere al período en el que, en una población, la relación de dependencia total desciende y alcanzan mínimos históricos. Este fenómeno es importante porque implica que la población en edad productiva es alta en comparación con la cantidad de niños y personas mayores (UNFPA).

Según la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad pública y Victimización en Guatemala, 2018, -ENPEVI- los jóvenes son el grupo más victimizado, con un 37% entre las edades de los 18 a los 35 años respectivamente, siendo la media nacional del 16%, lo que es relevante para la toma de decisiones.

Figura 2. Mapa de comunidades lingüísticas

Región plurilingüe

Distribución geográfica de las regiones lingüísticas del país.



Metodología de elaboración de la AES 2024

Para la elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, utilizó una metodología mixta, que integró premisas contenidas en procesos de investigación participante y técnicas de reflexión-acción, a fin de priorizar temas y herramientas que mitiguen las amenazas y reduzcan los riesgos identificados en la ANRA 2024.

El desarrollo del ejercicio inició conociendo las diferentes posturas y abordajes que las máximas autoridades del sistema Nacional de Seguridad y de otras 15 instituciones de gobierno, sociedad civil y academia consultadas, tenían sobre la AES.

Paralelamente se analizó la ANRA bajo el concepto de seguridad democrática, donde se identificaron nodos e interconexiones que las amenazas manifestaban. Dicho análisis fue trasladado a un formulario electrónico tipo encuesta que buscaba validar y a la vez, identificar avances, brechas y necesidades en torno a la atención institucional que los riesgos y amenazas ameritan.

La sistematización de la información aportada en las encuestas se transformó en la base de discusión de los talleres que por amenazas y relaciones, fueron realizados en el mes de julio 2024.

En los talleres se priorizaron de manera colectiva temas e instrumentos, bajo un análisis sustentado en la integralidad de los riesgos y amenazas que permitieron extraer temas sustantivos para abordar en la AES 2024.

Seguidamente se realizaron entrevistas a pequeños comités de expertos en los temas extraídos, que permitieron construir de manera sólida y consistente el documento para aprobación del Consejo Nacional de Seguridad

Los aportes de más de 20 instancias permitieron a la CAP, como ente asesor en temas de planificación del CNS, la puesta a disposición del documento final de la AES 2024.

AGENDA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD

-AES- 2024



CORRUPCIÓN Y CAPTURA INSTITUCIONAL

La gobernabilidad democrática es inherente a la seguridad democrática; en ellas prevalece el imperio de la Ley y su aplicación equitativa e igualitaria para gobernantes y gobernados; sin embargo, la corrupción y la impunidad que durante décadas ha permeado en el Estado de Guatemala, se ha convertido en una amenaza a la seguridad de la nación pues estas abrieron las puertas a la cooptación de las instituciones estatales que han estado dispuestas a deslegitimar la voluntad de la población expresada en las urnas (electorales) para conservar su ecosistema favorecedor y debilitar la gobernabilidad.

Ante esas circunstancias, se priorizan los temas siguientes:

- Las Leyes como valor supremo, para legitimar las acciones del poder público; en condiciones de equidad e igualdad para promover el desarrollo y fortalecer la gobernabilidad.
- Acceso a la información pública descentralizada.
- Rendición de cuentas, constante y con transparencia.
- Sistema Nacional anticorrupción con medidas estrictas para prevenir y denunciar la corrupción tanto en las entidades estatales como de aquellos actores sociales que la promueven. En el Organismo Ejecutivo por medio de consejeros delegados, códigos de ética, instancias de asuntos de probidad, centros anticorrupción y la promoción del diálogo ciudadano para promover la cultura de legalidad.
- Protección de la libertad de expresión y la auditoría social como temas inherentes al Estado democrático.
- Aumentar la presencia del Estado, en los departamentos que se han priorizado en cada temática de esta agenda, respondiendo adecuadamente a las características culturales y comprendiendo que la ausencia del Estado ha profundizado las brechas de desigualdad. Muchas comunidades se encuentran en una situación de desventaja frente a otras más favorecidas.
- Estudios de Sociología y antropología para el abordaje de las temáticas del poder, la corrupción y la cooptación estatal en Guatemala y la región centroamericana, en coordinación de la academia y centros de pensamiento para la transformación del sujeto social hacia una cultura de legalidad.



DELITOS DE ALTO IMPACTO

LA EXTORSIÓN

Y LA VIOLENCIA HOMICIDA

Proteger la vida de los y las ciudadanas requiere un trabajo integral, donde confluyan las estrategias de las instituciones del organismo ejecutivo, así como, aquellas que pertenecen al sector justicia a nivel nacional y local. Restaurar el tejido social a nivel comunitario, implica construir espacios donde todos se sientan valorados y respetados, además, fomentar la tolerancia, crear condiciones para combatir la criminalidad, los abusos y la exclusión especialmente hacia grupos vulnerables como mujeres, niñez, personas con discapacidad, jóvenes y comunidades étnicas. También es esencial, la cultura cívica promoviendo la participación propositiva de todos los miembros de la sociedad que coadyuven a la toma de decisiones de las autoridades competentes.

Para mitigar las amenazas que plantean los delitos de alto impacto, se propone priorizar los temas que se detallan a continuación:

1. Sistema penitenciario.
2. Niñez y adolescencia en conflicto con la Ley Penal.
3. Regulación y control de armas de fuego
4. Regulación y fiscalización de las empresas de seguridad privada.
5. Policía Nacional Civil, dignificación y profesionalización.
6. Percepción de la seguridad, comunicación estratégica.
7. Prevención como base para la convivencia pacífica

 Priorización Territorial		
Departamentos priorizados por delitos contra la vida	Escuintla Guatemala Zacapa	Izabal Chiquimula El Progreso
Departamentos priorizados por causa del delito de extorsión	Izabal Chiquimula El Progreso Guatemala Escuintla Suchitepéquez	San Marcos Santa Rosa Sacatepéquez Chimaltenango Jutiapa Quetzaltenango

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2018

1. Sistema penitenciario

La ocupación de los centros penitenciarios es de 373% esto significa 3.7 veces más de lo que su capacidad permite. El 48% están en prisión preventiva sin condena. Los datos indican que la población privada de libertad superaba los 25,740; de los cuales 89% son hombres y 11% mujeres. (ICCPG, 2021). Derivado de esas cifras y su influencia en el fenómeno extorsivo, homicidio y crimen organizado se prioriza:

- Aumento y remoción de la infraestructura penitenciaria.
- Programas tecnológicos, para el control de la población privada de libertad.
- Actualización de los análisis de los perfiles de riesgo para distribución de los privados de libertad.
- Atención médica dentro de los centros penitenciarios.
- Audiencias virtuales -según estudios de casos.
- Control telemático como medida sustitutiva a la prisión preventiva, controlada, anticipada o prelibertad, según orden de juez o tribunal competente.
- Mecanismos renovados de reclutamiento y selección de agentes penitenciarios, dignificación y profesionalización.
- Evaluación del nuevo modelo de gestión penitenciaria para su réplica, paulatina.

2. Niñez y adolescencia en conflicto con la Ley Penal

Las principales causas que inducen a los adolescentes a delinquir han sido definidas por expertos en materia de niñez y adolescencia, entre ellas se mencionan: la falta de educación formal, la desintegración familiar y la marginalidad social (Escobar, 2017).

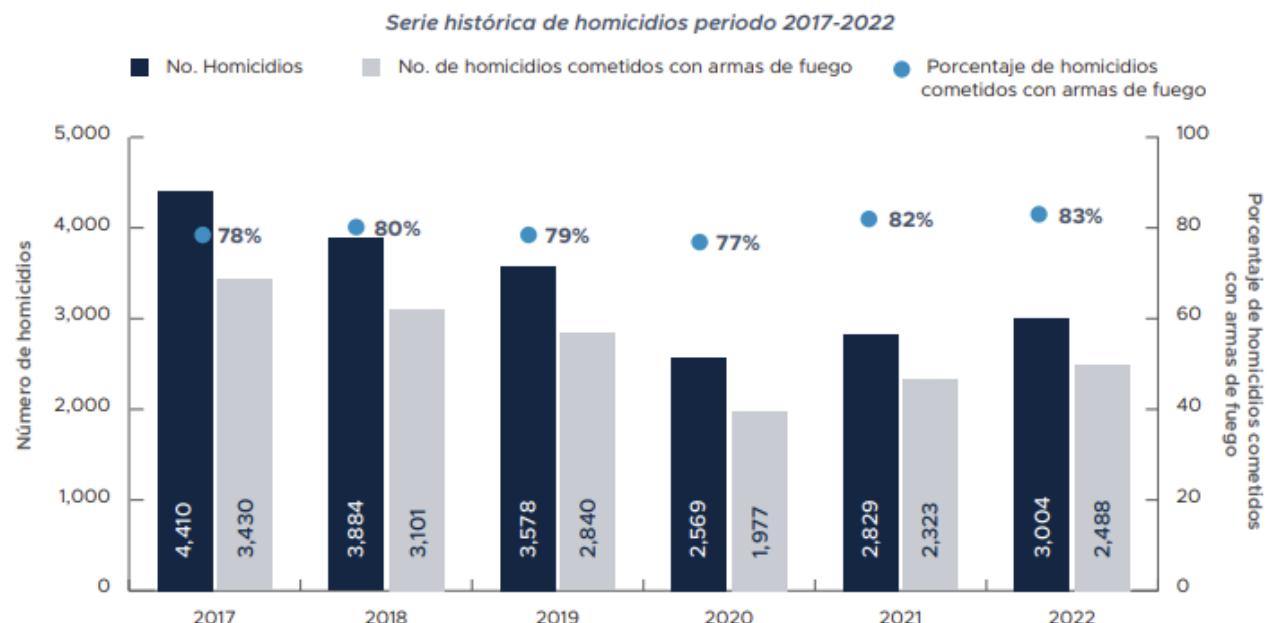
La probabilidad de reincidencia de esta población es alta si no encuentran la orientación y atención adecuada. Por ello, es fundamental;

- Herramientas para su desarrollo integral, enfatizando el aspecto psicológico y convivencia pacífica.
- Programas sociales y educativos cruciales para prevenir la reincidencia.

3. Regulación y control de armas de fuego

En Guatemala circulan alrededor de 4 armas de fuego por cada 100 mil habitantes. Los 6 departamentos con tasas más altas de homicidios por arma de fuego son: Escuintla, Guatemala, Zacapa, Izabal, Chiquimula y El Progreso (MINGOB, 2023).

Tanto hombres como mujeres fueron víctimas de homicidios con armas de fuego, se evidencia un porcentaje ligeramente mayor entre los hombres (83%) que entre las mujeres (78%).



Fuente: MINGOB 2022.

Derivado de lo anterior se prioriza:

- Reforma de la Ley de armas y municiones y de otras relacionadas con sanciones para su uso criminal.
- Protocolos y mecanismos coordinados entre DIGECAM e instituciones del sector justicia para el control de armas, municiones y adiestramiento táctico.
- Policía Nacional Civil -PNC- con acceso a información de DIGECAM para el control de armas e información criminal.
- Protocolos de custodia de armas incautadas y el control en fronteras en coordinación con instituciones presentes en esas áreas. Incluida la entrega de información directa al sistema de inteligencia.
- Instituciones con recurso logístico y tecnológico para el correcto desempeño de sus funciones en materia de investigación criminal e inteligencia.
- Estrategias interinstitucionales y búsqueda de cooperación internacional para desarticular estructuras criminales transnacionales dedicadas al tráfico ilegal de armas de fuego en el país.
- Disuasión del uso de armas y/o despistolización.

4. Regulación y fiscalización de las empresas de seguridad privada

Según datos de la División de Supervisión y Control de Empresas de Seguridad Privada de la Policía Nacional Civil, hasta el año 1995, se encontraban registradas 21 Empresas de Seguridad Privada. De 1996 (año en el que se firma la paz) al 2000, se autorizaron 48 Empresas de Seguridad Privada, más del doble de las autorizadas en los veinticinco años anteriores (Wantland, 2021), y desde ese momento hasta la fecha, se fue incrementando el número de empresas autorizadas; según DIGESSP, actualmente son más de 250 las que tienen ya un proceso de registro, renovación, acuerdos gubernativos entre otros, por ello, es importante,

- Política pública para empresas de seguridad privadas.
- Obligatoriedad del registro mercantil previo a su funcionamiento.
- Fomentar la denuncia pública de los malos manejos de las armas o delitos cometidos por guardias de seguridad privada.
- Supervisión continua y sistemática de las empresas y su personal, sobre todo en la tenencia y portación de armas es esencial, en este contexto, un aspecto importante es aumentar la cantidad de evaluaciones psicométricas pre y post obtención de licencia, a través de las cuales se puedan identificar tempranamente posibles riesgos de conductas peligrosas en los guardias.

5. Policía Nacional civil, dignificación y profesionalización

Con una densidad policial de 221 agentes por cada 100,000 habitantes, Guatemala se encuentra por debajo del estándar internacional recomendado que es de 300. Situación que dificulta la persecución, investigación e inteligencia, para la prevención y reacción ante el delito. Por ello se priorizan los siguientes temas:

- Incremento del número de agentes de la PNC, para mayor presencia policial en las comunidades, mejorando así la capacidad de respuesta.
- Profesionalización bajo el marco de la carrera profesional normada en LMSNS, bajo el concepto de la seguridad democrática.
- Equipamiento táctico y tecnológico.
- Instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo laboral.
- Actualización de filtros de reclutamiento y selección de personal.
- Coordinación entre la PNC y las Fuerzas Armadas militares, cada una en el ámbito de sus competencias.

6. Percepción de la seguridad, comunicación estratégica

La percepción no cambia de manera inmediata y en un Estado democrático nunca se limitará la libertad de expresión y de prensa, al contrario, las instancias encargadas de la seguridad deberán ser transparentes al comunicar los aciertos y dificultades.

- Divulgación constante y transparente de información pública en los idiomas oficiales del país, a través de medios digitales y utilizando lenguaje sencillo, es fundamental para que la población conozca si existen variaciones en el nivel de riesgo y pueda expresarse sobre ello.
- Presencia de las fuerzas de seguridad y otras instancias del Estado en aquellos lugares que han sido históricamente olvidados.

7. Prevención como base para la convivencia pacífica

La prevención es un pilar para la construcción de una convivencia pacífica, que trae consigo un diverso catálogo de estrategias que se deben desarrollar para obtener ventaja, lo que implica poder anticiparse ante cualquier evento que atente en contra de la seguridad de los ciudadanos.

- Estrategias prospectivas que permitan anticipar escenarios y causas subyacentes en la seguridad interna y externa.
- Acercamiento comunitario con dinámica participativa
- Insumos de alto valor de información recopilados por los entes encargados de la inteligencia de Estado, para su posterior análisis y difusión a las diferentes unidades encargadas de acciones operativas.



NARCOACTIVIDAD

La ausencia del Estado o la permisividad en áreas de vulnerabilidad para el tránsito y/o trasiego de drogas ha dado cabida a que el narcotráfico se internalice y expanda en el país, poniendo en riesgo la seguridad de las personas no solo por hechos de violencia que este genera (y su relación directa con otras amenazas a la nación),

sino también, al volverse un riesgo para la salud de los habitantes. Esto último, derivado de las incautaciones significativas que vienen directamente al país y que promueven el narco menudeo. Por ello, se han definido como prioritarios los temas siguientes:

- Reestructuración y articulación de unidades antinarcóticas especializadas.
- Tecnología para la detección y control de ilícitos.
- Capacitación y evaluación continua del personal relacionado al combate del narcotráfico.
- Trabajo interinstitucional para el perfilamiento de la gestión de riesgo en los puertos, trazas ilegales, mar, fronteras y otras áreas terrestres de índole estratégico.
- Detección satelital y destrucción de pistas clandestinas.
- Desarticulación de estructuras de narcomenudeo.
- Estrategias para la erradicación y prevención de la producción de la amapola, marihuana y plantaciones de coca.
- Prevención del consumo nacional de narcóticos, incluida comunicación preventiva multilingüe.
- Estrategias para reducir el impacto del tránsito y/o trasiego y consumo nacional de drogas sintéticas, y otros precursores químicos.
- Control exhaustivo de mercancías en aduanas aéreas y terrestres.
- Cooperación internacional para el abordaje del tema antinarcótico, tanto operativa como de información y extradiciones.



VIDA SIN VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Por el impacto social que conlleva la violencia contra la mujer y en seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala, se ha considerado que este tema debe visualizarse como una prioridad de país.

En Guatemala al año 2023, el 48.8% de las mujeres de 15 años en adelante, afirmó haber tenido un incidente de violencia al menos una vez a lo largo de su vida. Además, un 34.48% afirmó haber sufrido alguna manifestación de violencia sexual, un 31.67% violencia psicológica, un 18.14% violencia física y un 14.93% violencia económica. (INE, 2023). Este tipo de violencia es casi indistinto al ciclo de vida.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja aumentan la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes a tener un embarazo no deseado. El riesgo de violencia sexual aumenta, ya que debido a su corta edad la mayoría no tienen la capacidad de protegerse o denunciar el hecho.

Se propone priorizar los temas siguientes:

1. **Violencia contra las mujeres**
2. **Embarazo en la niñez y adolescencia**
3. **Resolución Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad**



Priorización Territorial

Generar estrategias dirigidas a la niñez y adolescencia, que coadyuven a aumentar la confianza en las autoridades y el fomento de la denuncia. Esto idealmente priorizando los departamentos de:

Escuintla
Guatemala
Zacapa
San Marcos

Fuente: INE, 2023.

1. Violencia contra las mujeres –VCM-

- Protocolos de clasificación de homicidios, priorizando la evaluación de posibles casos de femicidio y evitando su reducción a motivaciones emocionales o venganzas.
- Evaluación de la implementación del PLANVI en las instituciones del SNS a los 5 años de su aprobación.

2. Embarazo en la niñez y adolescencia

- Los embarazos en niñas menores de 14 años ocurren por violación por parte de parientes o personas cercanas que normalmente, les superan significativamente en edad. Ha habido casos donde adolescentes han sido abusadas y embarazadas por un victimario de hasta de 70 años. Considerando esto, para generar una sociedad justa y segura, debe priorizarse lo siguiente:
- Estrategia para la prevención y persecución del delito, con énfasis en las regiones I, IV, V, VII. (Guatemala y Escuintla prioritariamente)
- Inversión en estadística continua de VCM y VIF.
- Capacitaciones a todo nivel en perspectiva de género para atender denuncias por violencia contra las

mujeres priorizando su protección y respondiendo de manera inmediata y efectiva, erradicando prácticas machistas.

- Reducción de la impunidad de este delito en el sistema de justicia y entes fiscalizadores.
- Actualización inmediata del PLANEA y evaluación de las responsabilidades del SNS para la prevención del delito y persecución de los victimarios.
- Iniciativa de ley que sancione y aumente la edad del inicio de relación sexual consentida y que esta sea equitativa entre hombres y mujeres.
- Priorizar la iniciativa de Ley Angelina 60-90.

3. Resolución 1325 de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad

- Mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso de implementación de la resolución.



LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y TERRORISMO

Detrás de cada transacción financiera aparentemente legítima puede esconderse una red de operaciones ilícitas. El lavado de dinero u otros activos es un delito que consiste en ocultar el origen ilícito de bienes y recursos, obtenidos a través de actividades ilegales, con el propósito de conseguir ganancias para un individuo o grupo criminal.

Estos flujos financieros clandestinos pueden ser utilizados para perpetrar violencia o daños contra la vida, integridad humana, propiedad pública o infraestructura gubernamental, intimidación a la población civil y violencia o daños contra los organismos del Estado y los organismos internacionales. Para el año 2023, el lavado de dinero

alcanzó Q7 mil 802.5 millones -al 26 de diciembre-, mientras que en 2022 la cantidad fue de Q3 mil 906.8 millones. Según los expertos, actualmente se ha duplicado el movimiento de recursos monetarios provenientes de fuentes ilícitas en Q3 mil 895 millones en el mismo periodo.

Con relación a lo anterior, este apartado desarrolla una priorización territorial y los instrumentos de carácter preventivo y reactivos relacionados con los temas siguientes:

1. Transparencia financiera
2. Respuestas institucionales y coordinación interinstitucional preventiva, detectiva y correctiva.

En los años anteriores los montos denunciados fueron en 2018, Q2 mil 356 millones; en 2019, Q3 mil 119 millones; en 2020, Q2 mil 538 millones y en 2021 Q6 mil 134 millones. Estas cifras pueden cambiar de acuerdo con las fuentes de la caracterización.

Priorización Territorial			
Departamentos de mayor riesgo de ocurrencia de delito de lavado de dinero u otros activos, según parámetros de riesgo por cantidad de denuncias (más de diez mil denuncias).		Guatemala 32% Escuintla 13% Quetzaltenango 10%	
Departamentos que presentan entre cinco mil y diez mil denuncias.		Suchitepéquez 5% Chimaltenango 4% Chiquimula 3% Alta Verapaz 3%	Petén 3% Izabal 3% Huehuetenango 3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala -COPRECLAF- 2019.

1. Transparencia financiera

- Planificar y asignar con eficacia los recursos destinados a la prevención, detección y persecución del lavado de dinero u otros activos.
- Sistemas, mecanismos y capacidades de gestión, producción, análisis e intercambio de información.
- Alianzas público-privadas para la innovación, transferencia tecnológica, desarrollo de capacidades técnicas de control, vigilancia y sanción de estos delitos.

2. Respuestas institucionales y coordinación preventiva, detectiva y correctiva

- Respuestas institucionales, capacidades y habilidades en las áreas de prevención, detección y persecución de estos delitos.
- Coordinación interinstitucional preventiva, detectiva y correctiva.
- Sistemas de control interno, supervisión y gestión de riesgos para la prevención del lavado de dinero u otros activos. V

Terrorismo en respuesta a la ANRA 2024

3. Monitoreo y Coordinación

- Coordinación interinstitucional para mejorar las acciones de monitoreo en áreas donde se incrementen los flujos migratorios.
- Consolidación de la labor de las fuerzas de defensa y cuerpos de seguridad del Estado y servicios de inteligencia a nivel internacional.



AMENAZAS A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA SEGURIDAD FRONTERIZA

La seguridad democrática requiere de un control adecuado, vigilancia efectiva y protección de las fronteras nacionales terrestres, aéreas y marítimas contra las amenazas del crimen organizado transnacional y el narcotráfico. Estas intervenciones estratégicas se plantean en el marco del fortalecimiento de la coordinación de instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y sus relaciones con otros actores relevantes.

Este enfoque integral implica los siguientes temas:

1. Seguridad multidimensional y defensa de la soberanía e integridad territorial en las fronteras.

2. Protección y atención integral a víctimas de delitos de violencia sexual, explotación y trata.
3. Seguridad de las personas en situación de movilidad humana
4. Modernización tecnológica para el control, vigilancia y protección fronteriza.
5. Cumplimiento del marco legal y estrategias para la protección de la fauna y flora silvestres.



Priorización Territorial

Debido a la relevancia geopolítica, estratégica, extensión territorial y múltiples pasos fronterizos se priorizan:

Petén
Huehuetenango
San Marcos
Escuintla

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2018

ACCIONES DE ACTORES O ESTADOS QUE VIOLEN TAN CUALQUIERA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

1. Seguridad multidimensional y defensa de la soberanía e integridad territorial en las fronteras

- Presencia, autoridad y control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre del Estado mediante el fortalecimiento de la coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional en las áreas fronterizas.
- Capacidades institucionales para identificar, prevenir, reducir los riesgos y mitigar las amenazas de la seguridad en fronteras.
- Mecanismos bilaterales, multilaterales y regionales que permitan gestionar de manera integral los riesgos y amenazas a la seguridad fronteriza, soberanía e integridad territorial.
- Consolidación de la autoridad marítima mediante acciones estratégicas que permitan delimitar, regular, administrar y proteger los espacios acuáticos del Estado y Alta Mar, velando por la seguridad en los puertos y terminales marítimas especializadas, en cumplimiento a las normas jurídicas nacionales e internacionales.
- Control y seguridad en aeropuertos internacionales catalogados como fronteras, mediante la implementación de unidades de vigilancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca, en coordinación con la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Operaciones aéreas de reconocimiento, interceptación, inserción y coincidencia para garantizar el control de fronteras y del espacio aéreo nacional.
- Aseguramiento de la infraestructura crítica para el Estado, con el fin de garantizar el interés nacional, el desarrollo social, económico y el bienestar de la población guatemalteca.

TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS

2. Protección y atención integral a víctimas de delitos de violencia sexual, explotación y trata

- Implementación, evaluación y seguimiento de la Política contra la Violencia Sexual en Guatemala y la Política contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, así como otros planes y programas para impulsar intervenciones estratégicas.
- Capacidades institucionales de protección y atención integral diferenciada de las víctimas, con especial énfasis en la población infantil.
- Intervenciones estratégicas de sensibilización, formación e información a la ciudadanía para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Financiamiento y recursos necesarios para la protección y atención de las víctimas de estos delitos, incluidos los servicios de refugios públicos, ONG's y otros proveedores de servicios.
- Campañas de sensibilización más robustas dirigidas a los funcionarios gubernamentales en todos los niveles, con el objetivo de prevenir y combatir la contratación fraudulenta para empleos a nivel nacional y en el extranjero.

3. Seguridad de las personas en situación de movilidad humana

- Modelo sectorial para la prevención y respuesta inmediata al tráfico de personas, que incluya lineamientos y resultados sectoriales de política pública, programas y productos específicos para impactar los indicadores relacionados.
- Modelos institucionales de abordaje diferenciado del tráfico ilícito de personas que reconozcan las vulnerabilidades en los grupos de población (niñez, adolescencia y mujeres).
- Protocolos interinstitucionales para la prevención, protección y atención de las víctimas de tráfico ilícito de personas.
- Estrategias de prevención basadas en la educación, sensibilización y empoderamiento de las comunidades.

4. Modernización tecnológica para el control, vigilancia y resguardo fronterizo

- Innovación, transferencia de tecnología y desarrollo de mecanismos e instrumentos para la gestión de la información, comunicación estratégica, coordinación, colaboración, dirección y control entre las instituciones que integran el SNS y otros actores clave.
- Estrategias conjuntas de generación, análisis e intercambio de información, propiciando su flujo por canales seguros y la comunicación estratégica interinstitucional, difundiendo sus resultados a través de campañas para la sensibilización de los actores clave (inteligencia, vigilancia y reconocimiento).
- Seguridad en puntos, puestos fronterizos y su entorno, por medio de la consolidación y articulación de sistemas, mecanismos e instrumentos efectivos para el monitoreo satelital, registro, control y comunicación de operaciones de respuesta inmediata.
- Patrullajes combinados binacionales para reducir la permeabilidad de las fronteras.

Tráfico y tránsito ilegal de fauna y flora en respuesta a la ANRA 2024

5. Cumplimiento del Marco Legal y estrategias para la protección de la fauna y flora silvestres.

- Planificación estratégica y gestión por resultados para mitigar, reducir los riesgos y disminuir el tráfico de vida silvestre en Guatemala.
- Puestos de control permanentes y móviles y fortalecer las capacidades para la ejecución de operativos focalizados en áreas fronterizas de incidencia.
- Despliegue de personal permanente y recursos necesarios en áreas de incidencia para mejorar control y vigilancia, así como el manejo y disposición de especímenes decomisados.
- Cooperación regional en las operaciones transfronterizas y mejorar el intercambio de conocimiento e información relacionada.
- Colaboración interinstitucional, colaboración transfronteriza y fortalecimiento de relaciones bilaterales (en contextos transfronterizos).



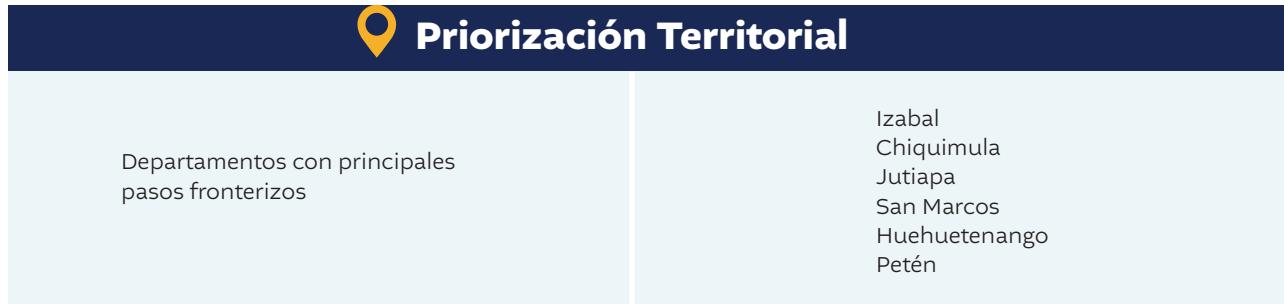
CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN ADUANERA

Las acciones para prevenir y combatir el contrabando y la defraudación aduanera impactan positivamente en las oportunidades y la capacidad competitiva de la industria nacional, la generación de fuentes de empleo formal y el desarrollo económico de las zonas fronterizas, reduciendo los riesgos a la salud que implica la circulación de productos que carecen de licencias sanitarias o son falsificaciones.

Por estas razones, es importante adoptar un enfoque integral que incluya componentes como cooperación internacional, desarrollo de herramientas de medición precisas e implementación de políticas y estrategias efectivas.

Vinculado a estos aspectos, este apartado desarrolla una priorización territorial y los instrumentos de carácter preventivo y reactivo, relacionados con los temas siguientes:

1. Trabajo conjunto y asignación de recursos para prevenir y combatir el contrabando aduanero.
2. Modernización y buenas prácticas para una recaudación más eficiente y un control aduanero más efectivo.
3. Cooperación y colaboración internacional efectiva en las áreas de frontera.



Fuente: Elaboración propia

1. Trabajo conjunto y asignación de recursos para prevenir y combatir el contrabando aduanero

- Marco conceptual, jurídico y político que demanda la implementación de políticas públicas estratégicas, planes y programas para mejorar el impacto de la prevención y combate del contrabando aduanero.
- Recursos humanos, físicos y financieros para la implementación, seguimiento y evaluación del avance de la Política Nacional de Prevención
- Trabajo conjunto, la coordinación y capacidades de las fuerzas de seguridad de la Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio de Gobernación -MINGOB- y Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF- y otras instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX, el Ministerio Público -MP-, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en conjunto con el sector privado y económico de Guatemala.

2. Modernización y buenas prácticas para una recaudación más eficiente y un control aduanero más efectivo

- Tecnologías de información y comunicación, instrumentos y metodologías avanzadas para el mejoramiento de la gestión pública y establecimiento de buenas prácticas en la prevención y combate contra el contrabando aduanero.
- Sistemas, mecanismos e instrumentos avanzados de monitoreo, registro, localización, imágenes satelitales, medios logísticos y medios de reconocimiento para una respuesta contundente y coordinada.

3. Cooperación y colaboración internacional efectiva en áreas de frontera

- Espacios, mecanismos e instrumentos de cooperación y colaboración internacional para mejorar la seguridad en las fronteras.
- Planificar, ejecutar y dar seguimiento a directrices, estrategias conjuntas y operaciones binacionales, multinacionales y regionales, desde la participación de Guatemala en mecanismos de alto nivel y plataformas internacionales especializadas.



SEGURIDAD AMBIENTAL

En el tema ambiental, la Agenda Estratégica de Seguridad centra sus esfuerzos en evitar que la dinámica de las personas y sus comunidades con la naturaleza se convierta en una amenaza, de conflicto e inestabilidad social ante la presión que el efecto multiplicador del cambio climático genera en el acceso y disponibilidad de recursos.

Se busca reducir el riesgo que la tensión del binomio naturaleza-persona puedan generar atendiendo con un enfoque preventivo, el impacto en cadena actual y futuro del riesgo medioambiental.

Se reconoce la complejidad que aúna al tema el aumento en los valores medios de temperatura, cambios en los patrones ambientales y acciones humanas malintencionadas, generan sobre los recursos naturales, la biodiversidad, las poblaciones y sus principales medios de vida.

Se propone interconectar esfuerzos entre las instituciones del SNS y otros actores clave, para que, desde la complejidad de sus causas, se consolide un sistema de seguridad ambiental que prevenga y atienda los efectos que el aumento en la intensidad y frecuencia de los fenómenos climáticos está generando;

Se priorizan los temas siguientes:

1. Construcción de adaptación y resiliencia ante desastres relacionados al clima.
2. Protección de la biodiversidad ante incendios forestales y no forestales.
3. Gobernanza adaptativa de los territorios ante la sequía.

 Priorización Territorial		
Departamentos con alta recurrencia, impacto y vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos.	Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, en la llamada franja transversal del norte. Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa, en la vertiente del Pacífico.	San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá, en el altiplano. Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango, por su alta densidad urbana.
Departamentos con alta recurrencia, impacto y vulnerabilidad a la cobertura forestal y no forestal.	Petén Quiché Guatemala Jalapa	Alta Verapaz Baja Verapaz Zacapa Chiquimula

Fuente: Elaboración propia con datos de SECONRED

1. Construcción de adaptación y resiliencia a desastres relacionados al clima

- Fortalecimiento del alcance del marco legal, regulatorio y operativo de la CONRED hacia la reducción del riesgo de desastres, la seguridad, defensa y protección civil, que interconecte capacidades y condiciones de adaptación al cambio climático.
- Mecanismos de coordinación, que induzcan y conduzcan de manera precisa la participación intersectorial en la prevención, reducción y atención de crisis ambientales y desastres climáticos.
- Asignación presupuestaria, para el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica a la gobernanza local de la reducción del riesgo de desastres basada en ecosistemas.

2. Protección de la biodiversidad ante incendios forestales y no forestales

- Integrar, calificar y equipar recursos especializados para la supresión de incendios forestales y no forestales en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Consolidar el área forense ambiental, que contribuya a deslindar responsabilidades y aplicación de la ley.
- Intervención estratégica y fortalecimiento de departamentos como la División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- para contrarrestar el trasiego de especies en áreas afectadas por incendios forestales.
- Presencia de fuerzas de seguridad en áreas protegidas, en apoyo al resguardo de la vida e integridad física del personal que realiza tareas de conservación y protección ambiental.
- Análisis y generación de información geoespacial y estadística, bajo criterios unificados que faciliten complementar los datos institucionales vinculados al tema.
- Recuperación de áreas afectadas por incendios forestales, que reduzcan la infiltración de grupos criminales en zonas protegidas y aseguren su conservación.

3. Gobernanza adaptativa de los territorios ante la sequía

- Análisis prospectivos de potenciales escenarios de respuesta humanitaria ante sequía, que orienten acciones de preparación ante desastres y períodos de transición hacia actividades de recuperación y reconstrucción.
- Contener el impacto del deterioro de ecosistemas agrícolas – forestales con sistemas de bajo consumo de agua, espacio reducido y alto acceso de alimentos en grupos vulnerables.
- Plan nacional de obras hídricas de regulación: infraestructura gris y verde para la recuperación de ecosistemas, barreras vivas y humedales.



EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

Las amenazas de origen biológico sean estas naturales, intencionales o accidentales requieren articular lineamientos internacionales de seguridad, prevención, detección y respuesta con prioridades interdependientes en el nivel nacional que construyan capacidades de atención efectiva a los desencadenantes sistémicos que pudiesen generar.

La concreción de una amenaza global como la expansión de enfermedades infecciosas afecta a la población y la capacidad de respuesta del Estado, situación que puede ser un factor agravante al aumento de los índices de violencia, las acciones delictivas del crimen organizado, incentivar la migración, entre otros.

La planificación y preparación se consideran los elementos claves para mitigar esta amenaza, por lo que, desde la Agenda Estratégica de Seguridad, se propone fortalecer los modelos de gestión del riesgo y respuesta ante incidentes sanitarios, con acciones que promueven la evaluación de índices de seguridad hospitalaria y la aplicación de medidas que de manera reduzcan el impacto humanitario ante estas situaciones.

Se priorizan los temas siguientes:

1. Acciones anticipatorias ante emergencias sanitarias.
2. Seguridad de infraestructura crítica de salud.

Priorización Territorial

Departamentos con alta densidad poblacional urbana como elemento de riesgo al aumento de contagios y demanda de servicios

Guatemala	Sololá
Izabal (Puerto Barrios)	Totonicapán
El Progreso	Quezaltenango
Sacatepéquez	Retalhuleu
Chimaltenango	San Marcos
Escuintla	Mazatenango
Santa Rosa	Quiché

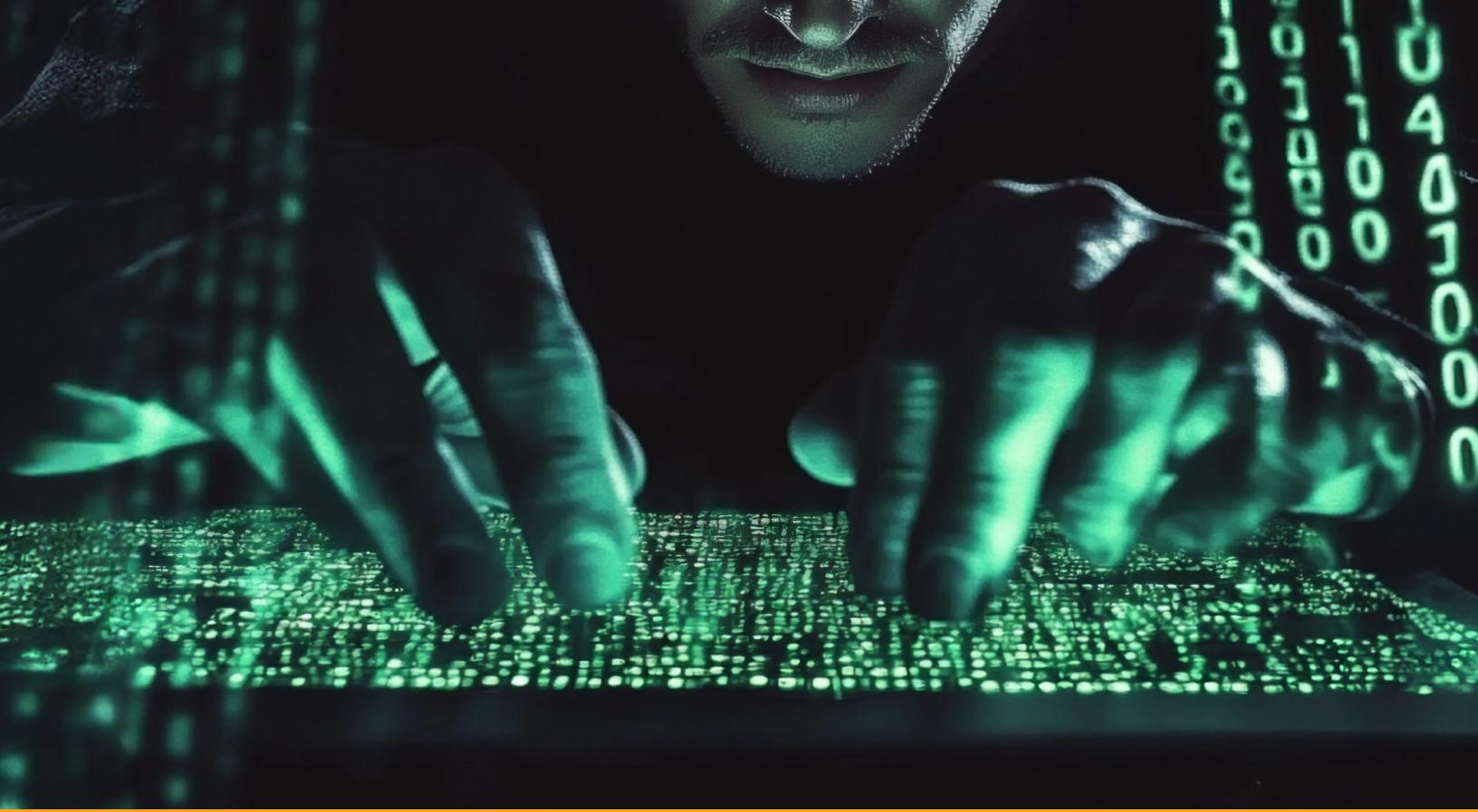
Fuente: Elaboración propia con datos análisis de población 2024. SEGEPLAN, UNFPA

1. Acciones anticipatorias ante emergencias sanitarias

- Protocolo de coordinación intersectorial, entre instancias de seguridad, salud y actores humanitarios, para la generación de valores controlables de contagios en entornos violentos e inseguros.
- Modelo operativo de logística ante pandemias y epidemias, incorporado al Manual del Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria.

2. Seguridad de la infraestructura crítica de salud

- Actualización de Índice de Seguridad Hospitalaria, en su capacidad de seguir funcionando ante pandemias o epidemias.



CIBERAMENAZAS

El acceso al internet es esencial en el mundo moderno, por ende, la seguridad cibernética es prioritaria para prevenir ataques a los sistemas de información, dado a que el espacio digital, es el lugar donde se almacenan cada vez más datos y al existir brechas de seguridad, se pone en riesgo la integridad y confidencialidad de estos, así como distintas operaciones y procesos que pueden afectar la seguridad democrática. En este aspecto, el Estado de Guatemala deberá generar estrategias de protección cibernéticas integrales que permitan mitigar las amenazas y ataques provenientes del ciberespacio priorizando los temas siguientes:

1. Seguimiento a la Ley de Ciberseguridad.
2. Reacción y recuperación ante ataques informáticos.
3. Alianzas para fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la observación satelital.
4. Capacidades técnicas y operativas con énfasis en temas de ciberseguridad.

Priorización Territorial

Departamentos que superan la media nacional en cuanto a acceso de acceso a redes de comunicación, por ende, podrían ser más vulnerables a ataques.	Guatemala 58.4% Sacatepéquez 75.4% Quetzaltenango 82.1 % Quiché 95.8%
Departamentos que presentan mayor brecha digital y donde la población suele estar menos informada sobre los riesgos ciberneticos y prácticas seguras en línea. En ellos debe priorizarse campañas de protección de datos.	Alta Verapaz 94.2% San Marcos 93.4% Totonicapán 93.2% Sololá 92.0% Huehuetenango 91.7% Baja Verapaz 91.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2018

1. Seguimiento a la Ley de Ciberseguridad.

- Marco legal sobre ciberseguridad y ciberdefensa para garantizar la protección de los sistemas informáticos, redes y datos de las personas y organizaciones.
- Adhesión al Convenio de Budapest como herramienta indispensable para hacer frente a los desafíos que plantea la ciberdelincuencia.
- Madurez digital de las instituciones para identificar fortalezas y debilidades en materia de ciberseguridad.
- Instrumentos normativos con especial atención a grupos vulnerables como niños, adolescentes y otros, que son blanco frecuente de ciberdelincuentes.
- Reacción y recuperación ante ataques informáticos.
- Plan de reacción coordinada frente a ataques ciberneticos.
- Ejercicios controlados para prevención de ciberataques.
- Plan de recuperación institucional.
- Centros de monitoreo, fortalecimiento de comunicación en temas de ciberseguridad, respuestas ante emergencias, entre otros.

2. Reacción y recuperación ante ataques informáticos.

- Plan de reacción coordinada frente a ataques ciberneticos.
- Ejercicios controlados para prevención de ciberataques.
- Plan de recuperación institucional.
- Centros de monitoreo, fortalecimiento de comunicación en temas de ciberseguridad, respuestas ante emergencias, entre otros.

3. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la observación satelital.

- Observación satelital especialmente en temas de medio ambiente, lucha contra el narcotráfico, monitoreo y control de fronteras y detección del crimen organizado entre otras.
- Alianzas público privadas y apoyo internacional.
- Capacidad de respuesta en investigación y gestión de emergencia ante desastres que incluye la identificación de áreas vulnerables para desarrollar planes de preparación y mitigación.

4. Capacidades técnicas y operativas con énfasis en temas de ciberseguridad:

- Establecer cursos de profesionalización y especialización sobre temas de ciberseguridad, de preferencia acreditados por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-
- Crear marco de gestión de riesgos de ciberseguridad que incluya políticas y procedimientos claros y concisos.
- Promover la colaboración nacional e internacional, público - privada para compartir información sobre amenazas ciberneticas y mejora de capacidades de respuesta, así como abordar desafíos de seguridad de manera integral, entre otros.
- Enfocar acciones de prevención y capacitación priorizando a grupos vulnerables.





La Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad extiende un agradecimiento especial al Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, Instituciones de Gobierno, Sociedad Civil y Organismos Internacionales que, con su valioso aporte y apoyo, han hecho posible presentar la Agenda Estratégica de Seguridad 2024.

Instituciones del sistema nacional de seguridad

- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-

Dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad

- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad – STCNS-
- Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-
- Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-

Instituciones de gobierno y autónomas

- Ministerio de Cultura y Deportes – MICUDE-
- Instituto Guatemalteco de Migración – IGM-
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-
- Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM-
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET-
- Comisión Nacional con la Corrupción -CNC-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-
- Oficina Nacional de Servicio Civil – ONSEC-
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Academia y sociedad civil organizada

- Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES-
- Diálogos GT
- Fundación Myrna Mack
- Universidad Rafael Landívar – URL-
- USAID Guatemala
- Otros órganos de apoyo



Comisión de
**Asesoramiento
y Planificación
del Consejo Nacional
de Seguridad**